

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
 Registro de la Propiedad Industrial



Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

19	ES	11	NUMERO	10	A1
		21	486.544		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			3-12-1979		

PATENTE DE INVENCION

**CADUCADO**

40	PRIORIDADES:	42	FECHA	43	PAIS
	41				
	NUMERO				
	78-34721		4-12-1978		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			C14B1/02		

44	TITULO DE LA INVENCION
	"MAQUINA PARA QUITAR LOS PELOS DE LA PIEL DE ANIMALES"

71	SOLICITANTE (S)
	CLAUDE TOURNIER (JB/JF-Cas C-2552)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
LIQUJAS, 12000 RCDEZ, Francia

72	INVENTOR (ES)
	El mismo solicitante

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (P.-73.521)

Jga

**POOR QUALITY**

1 La presente invención se refiere a una máqui  
na para depilar a los animales, y se aplica más especialmen  
te al tratamiento exterior de la piel de ungulados, previa-  
mente deshuesados.

5 Son conocidas en la actualidad máquinas que  
efectúan un trabajo idéntico, tal como la descrita en el -  
Certificado de Adición francés nº 2.112.689 para una "pela-  
dora de panzas y lavadora de verduras". Esta máquina está  
10 constituida por una cuba abierta hacia arriba, para intro-  
ducir los trozos que deben depilarse, previamente escalda-  
dos, y por una placa horizontal perforada, dispuesta en la  
parte inferior de la cuba, y arrastrada sobre un pivote cen-  
tral, por medios de rotación apropiados. El interior de la  
cuba presenta protuberancias, distribuidas libremente sobre  
15 su pared interna y sobre la parte superior de la placa rota-  
tiva. Estas protuberancias tienen por finalidad agitar una  
mezcla de patas y/o de cabezas de ungulados ya escaldadas,  
y de elementos rascadores, esencialmente constituidos por  
las pezuñas de estos animales, y ello bajo un riesgo perma-  
nente de agua muy caliente. De este modo, al disminuir la  
20 adherencia de los pelos bajo el efecto del calor, las pezu-  
ñas arrancan los pelos de la piel, que son arrastrados por  
la circulación de agua caliente hacia depósitos de recupe-  
ración.

25 Sin embargo, dicha máquina presenta ciertos  
inconvenientes. Los cuerpos a depilar deben necesariamente  
ofrecer una buena rigidez, para permitir el rascado de las  
pezuñas sobre el pelaje de la piel lo que, evidentemente,  
perjudica considerablemente el rendimiento de la máquina,  
30 ya que el tejido óseo ocupa un lugar predominante en las pa

1 - tas y en las cabezas de ungulados. El rendimiento de la  
máquina es frenado, asimismo, por la presencia de los ele-  
mentos rascadores. Además, cuando el depilado ha termina-  
do, es necesario separar los elementos rascadores y los -  
5 trozos tratados, con la finalidad de aplicarlos a usos pro-  
pios de cada uno.

La presente invención permite evitar estos  
inconvenientes. En efecto, la máquina de la invención no  
utiliza, ni los elementos rascadores, ni la rigidez de las  
10 piezas a depilar. Además, ofrece la ventaja, según una -  
realización especial, de realizar la función de escaldado-  
ra.

Según la invención, la máquina, que compren-  
de clásicamente una cuba abierta hacia arriba y una placa  
15 perforada horizontal arrastrada rotativamente, se caracte-  
riza por el hecho de que esta última está:

- por una parte, provista sobre su superficie  
en contacto con las pieles a depilar, de aristas vivas, di-  
bujadas sobre el contorno de las citadas perforaciones;

20 - por otra parte, delimitada periféricamente  
por un cilindro perforado fijo, que define, con la pared  
interna de la cuba, un espacio coronario que asegura la -  
evacuación de los pelos arrancados y proyectados bajo el  
efecto de la fuerza centrífuga, ejercida por la rotación -  
25 de la placa, en las aberturas del citado cilindro. De es-  
te modo, las aristas vivas dibujadas sobre el contorno de  
las perforaciones de la placa, sustituyen a los elementos  
rascadores, y el cilindro alveolado define un filtro en el  
paso de la parte carnosa depilada.

30 Otras características y otras ventajas de -

1 la presente invención se deducirán de la lectura de la si-  
guiente descripción, que proporciona, a título de ejemplo  
no limitativo y en relación con los dibujos anejos, diver-  
sas formas de ejecución de una máquina según la invención.

5 En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de -  
una primera forma de realización de una máquina según la in-  
vención;

10 La figura 2 es una vista en corte vertical  
de la máquina de la figura 1;

La figura 3 es una vista en perspectiva de -  
otra forma de realización de una máquina de acuerdo con la  
invención.

15 La máquina representada en el conjunto de las  
figuras 1 y 2, comprende una cuba 1, cuya parte superior la  
es cilíndrica y está abierta hacia arriba, mientras que la  
parte inferior 1b es ligeramente cónica, y asegura el asien-  
to del conjunto de la cuba, por medio de patas de fijación  
2.

20 En la parte cilíndrica 1a, en el límite supe-  
rior de la parte 1b, está instalada una placa horizontal -  
perforada 3, de preferencia circular, y montada rotativa so-  
bre un pivote central 4, por medios de arrastre conocidos y  
no representados en las figuras. Puede citarse, por ejemplo,  
25 el arrastra por correa, que será el más adaptado a este ti-  
po de máquinas, debido a la potencia requerida.

30 Esta placa 3 está cubierta periféricamente  
por un cilindro 5, asimismo perforado y mantenido por medio  
de patas de fijación 6 a la parte 1a de la cuba, con la que  
determina un espacio coronario vacío 7.



1 1º.- Se introducen los jirones de piel escalados en el interior del cilindro 5, sobre la placa 3, a continuación se cierra la cuba 1, por medio de una tapa apropiada, para evitar proyecciones eventuales.

5 2º.- Se alimentan las rampas 9 y 10, y se provoca la puesta en rotación de la placa 3. Se comprende entonces que los pelos arrancados sobre las aristas 8, son proyectados por la fuerza centrífuga de la placa, por las aberturas del cilindro 5, en el espacio 7, luego son arrastrados, como muestra la flecha E, hacia los depósitos de recuperación 12.

10 3º.- Se abren las puertas 13 y 14 para retirar las pieles depiladas, acumuladas al final de la operación sobre la placa 3.

15 La figura 3 ilustra otra forma de realización de una máquina de acuerdo con la invención.

Se reconoce en el dibujo representado en esta figura:

- 20
- la cuba 1, de forma cuadrada;
  - la placa horizontal circular y perforada 3;
  - el cilindro perforado y fijo 5;
  - el espacio vacío 7, delimitado por la pared de la cuba 1 y el cilindro 5;
  - la rampa de lavado interior 10, que se adapta a la forma cuadrada de la cuba.
- 25

30 Se observará que la parte inferior de la cuba 1 está cortada según un plano oblicuo, destinado a facilitar la salida del agua hacia una abertura practicada en uno de los lados de la cuba, y obturada herméticamente por un postigo 15, que puede deslizarse sobre la citada abertura, co-

1 mo indica la flecha G.

Además, esta cuba está provista de una llegada de agua caliente 16 (flecha H), destinada a permitir el escaldado previo de las pieles en la cuba 1.

5 El funcionamiento de dicha máquina es el siguiente:

1º Se disponen los jirones de piel sobre la placa 3.

10 2º Se llena con agua muy caliente la cuba 1, abriendo la llegada 16, y se pone en rotación la placa 3, de modo que la cuba 1 garantice la función de artesa.

15 3º Se acciona el postigo 15 para dejar libre la abertura obturada a fin de evacuar el agua caliente, a continuación se pone en servicio la rampa 10, aumentando la velocidad de rotación de la placa 3 para completar el depilado de las pieles que acaban de ser escaldadas.

4º Se recuperan las pieles depiladas abriendo la puerta 14 y la puerta recortada en la pared perforada del cilindro 5.

20 A título de ejemplo, las perforaciones de la placa 3 tienen, de preferencia, forma circular, con un diámetro comprendido entre 20 y 35 mm, y de preferencia del orden de 28 mm. La altura de la arista viva 8 respecto a la cara superior de la placa es del orden de 2 mm.

25 De preferencia, la placa tiene un diámetro comprendido entre 1 y 1,3 m, y en este caso, la velocidad de rotación está comprendida entre 300 y 450 revoluciones/mm.

30 Es evidente, por otra parte, que otros dispositivos de realización que permanecen en el espíritu de la

1 invención podrían ser representados, pero no lo han sido por no aportar nada nuevo a la buena comprensión de la invención.

1

REIVINDICACIONES

5

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Máquina para quitar los pelos de la piel de animales, que comprende una cuba abierta hacia arriba, y una placa perforada horizontal, dispuesta en la parte inferior de la cuba, y arrastrada rotativamente sobre un pivote central por medios apropiados, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE la citada placa está: por una parte, provista sobre su superficie en contacto con la materia a tratar, de aristas vivas dibujadas sobre el contorno de las perforaciones mencionadas; por otra parte, delimitada periféricamente por un cilindro perforado fijo, que define, con la pared interna de la cuba, un espacio coronario, que asegura la evacuación de los pelos arrancados y proyectados por fuerza centrífuga en las aberturas del citado cilindro.

15

20

25

2ª.- Máquina según la reivindicación 1ª, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE una rampa de lavado guarnece el borde interior superior de la citada cuba.

30

3ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª y 2ª, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE la cuba y el citado cilindro perforado, están provistos de una puerta situada a la altura de la placa rotativa.

4ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª,

1 2ª y 3ª, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE la citada cuba -  
tiene la forma de un paralelepípedo truncado en su base se-  
gún un plano oblicuo.

5 5ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª,  
2ª y 3ª, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE la citada cuba -  
es un cilindro, cuya base de forma cónica determina un con-  
ducto periférico en el que está habilitada, al menos, una -  
ventana abierta hacia abajo.

10 6ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª,  
2ª, 3ª y 4ª, consideradas en su conjunto, CARACTERIZADA POR  
EL HECHO DE QUE la citada cuba está provista de una llegada  
de agua caliente.

15 7ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª,  
2ª, 3ª, 4ª y 6ª consideradas en su conjunto, CARACTERIZADA  
POR EL HECHO DE QUE la parte inferior de la cuba está abier-  
ta para asegurar el vaciado de la misma.

8ª.- Máquina según las reivindicaciones 1ª,  
2ª, 3ª y 5ª consideradas en su conjunto, CARACTERIZADA POR  
EL HECHO DE QUE el fondo de la cuba está abultado.

20 9ª.- Máquina según la reivindicación 8ª, CA-  
RACTERIZADA POR EL HECHO DE QUE la parte superior del abul-  
tamiento está provista de una rampa de lavado, dispuesta al-  
rededor del pivote central.

25 10ª.- Máquina según una cualquiera de las rei-  
vindicaciones 1ª a 9ª, caracterizada porque el diámetro de  
las perforaciones de la placa está comprendido entre 20 y 35  
mm.

30 11ª.- Máquina según una cualquiera de las rei-  
vindicaciones 1ª a 10ª, caracterizada porque la altura de -  
las aristas vivas es del orden de 2 mm.

1

12ª.- "MAQUINA PARA QUITAR LOS PELOS DE LA -  
PIEL DE ANIMALES".

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa-  
ra los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a  
máquina por una sólo cara.

MADRID, 18. DIC. 1979

P.A.

Alberto de Elizaburu  
Por Fedatario

Fig:1

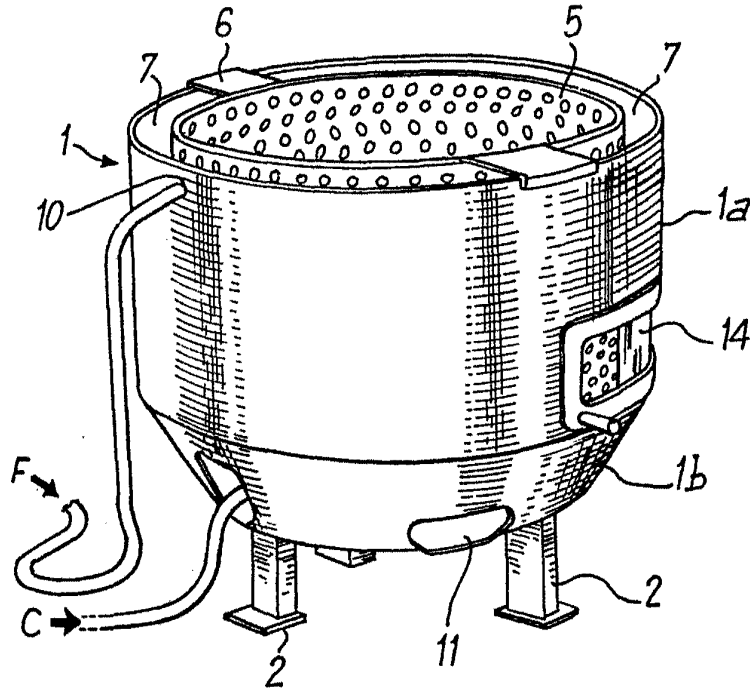
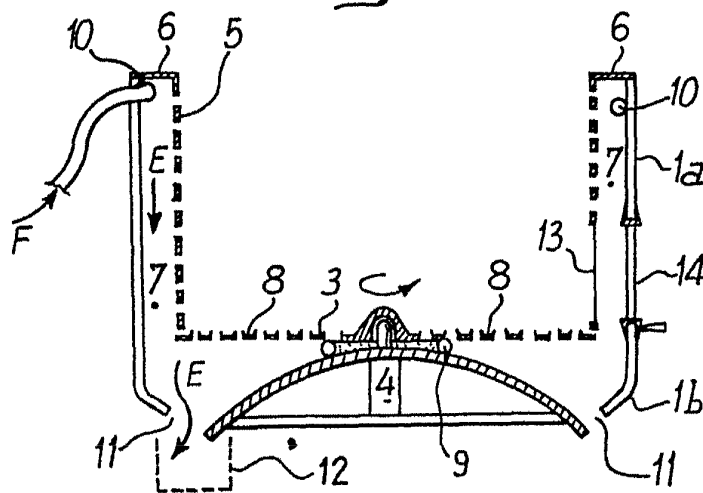
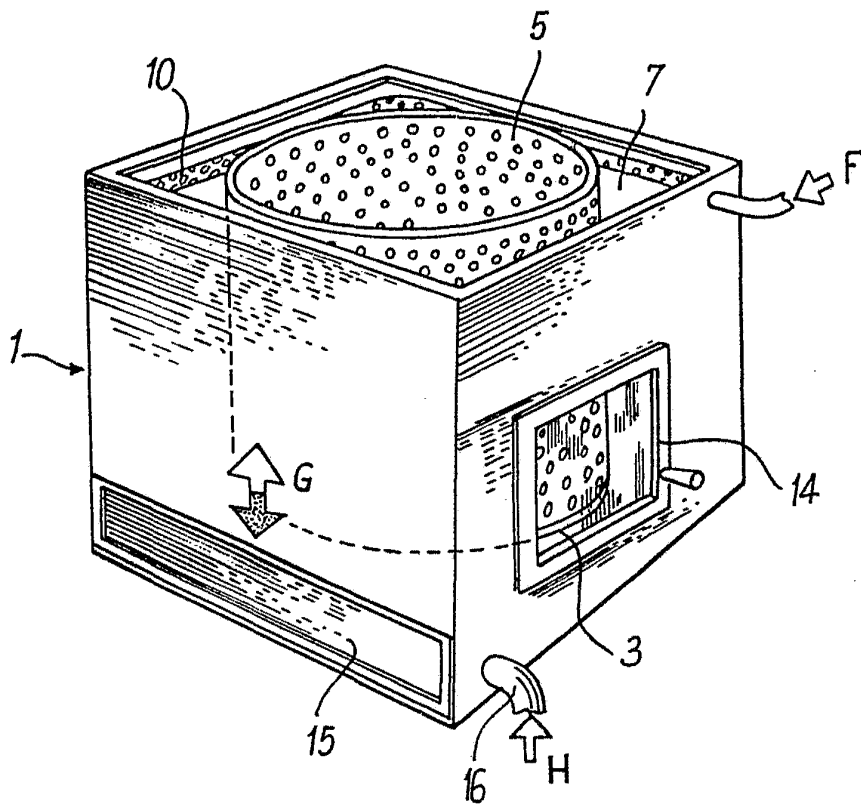


Fig:2



Alberto de Elzabury  
Por Poder,

Fig.3



Alberto de Elizaburu  
Por Poder